El valor

Sabado, 26 de mayo de 2012



El SENIAT multó con más de Bs 91 mil a comercios en Aragua y Carabobo

El SENIAT invita a charla orientadora sobre la Providencia 00071 en Maracay

Este lunes 28 disertarán sobre retenciones del ISLR en San Cristóbal

Noticias Anteriores



El SENIAT multó con más de Bs. 91 mil a comercios en Aragua y Carabobo







El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), a través de la Gerencia de Tributos Internos Región Central, aplicó medida de clausura y multas por un monto de 91 mil 575 bolívares, a 33 comercios destinados a la venta de electrodomésticos ubicados los estados Aragua y Carabobo.

Los fiscales del SENIAT, junto con efectivos del Resguardo Aduanero y Tributario, desplegaron un operativo en las ciudades de Valencia y Maracay, respectivamente, donde visitaron 34 comercios para constatar el incumplimiento de los deberes formales tributarios.

La mayoría de estos establecimientos presentó irregularidades en los libros de compras y ventas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que el artículo 102 señala que constituye un ilícito formal, no llevar los libros y registros contables y especiales con las formalidades y condiciones establecidas por las normas correspondientes o llevarlos con atraso superior a un mes. De manera, que por ello sobrevinieron las sanciones administrativas y pecuniarias.

Así, el SENIAT refuerza los preceptos presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, consolidando el Sistema Aduanero y Tributario Socialista, promovido por el Superintendente José David Cabello Rondón.



 Θ

1 de 1 26/05/2012 10:52